



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Departamento Académico de Ciencias Económicas



SECRETARIA
 10 JUN 2022
 Hora:
 Firma: N° Reg: 1954

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Tingo María, 08 de junio de 2022.

OFICIO N° 047-2022/DACE-UNAS/TM

CPC.

Marcelino DIAZ PAZ

Director General de Administración UNAS

Presente. -

Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA
 08 JUN. 2022
 N° Reg. 2576
 Hora: 12:34 Firma:

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE UN PROFESIONAL TECNICO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO - CONTRATO POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

Siempre es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que, con la finalidad de mejorar los servicios que brinda el Departamento Académico de Ciencias Económicas, así contribuir a la mejora de la calidad del servicio por la oferta educativa dispuesto por el Ministerio de Educación en el próximo semestre 2022-1; solicito la contratación por locación de servicios de un profesional para el Laboratorio de Cómputo del DACE, para cubrir las funciones según el TDR adjunto y que se detallan a continuación:

| REQUISITOS | FUNCIONES |
|--|---|
| Economista con título de profesor de computación e informática. Experiencia mínima de 2 años en sector público o privados. Experiencia mínima de 1 año como asistente administrativo y otros de acuerdo a ley. | Operar equipos de cómputo como computadoras personales, impresoras, proyectores, etc. Gestionar sistemas operativos y el funcionamiento de los softwares estadísticos de uso de los estudiantes en las clases prácticas. |

En tal sentido, agradeceré, autorice los trámites correspondientes para el contrato bajo esta modalidad, a partir del 01 de julio del año en curso, a fin de atender el servicio por la oferta educativa y cumplir con el normal desarrollo académico en el presente semestre 2022-1.

Seguro de la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 TINGO MARÍA
 Tedy Batiduro Ramírez
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
 TINGO MARÍA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
 09 JUN 2022
 N° Registro: 3355
 Firma: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 PASE A [Firma] [Firma] [Firma]
 para su conocimiento, trámite, atención, archivo, opinión:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (1) PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNICO DE LABORATORIO DE CÓMPUTO EN EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de un (1) profesional por la modalidad de locación de servicios en el departamento académico de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

2. ÁREA USUARIA

Departamento Académico de Ciencias Económicas.

3. FINALIDAD

La finalidad es de mejorar los servicios brindados del departamento académico de Ciencias Económicas, así contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo provisto por la UNAS.

4. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.
- Decreto Legislativo N° 295 - Código Civil y sus modificatorias.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de un (1) profesional por la modalidad de locación de servicios en el departamento académico de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

6. NATURALEZA DEL SERVICIO

La prestación del servicio es de naturaleza civil, regulada por el Código Civil, por lo tanto, el servicio prestado no genera vínculo laboral con la Entidad, por ende, ninguna obligación laboral.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

El profesional deberá emitir 5 entregables en medio físico, la presentación de cada entregable se realizara en mesa de partes de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Estructura de los productos a entregar por el profesional

| N° | Descripción | Entregables | | | | | |
|----|--|--|--|--|---|---|---|
| | | Informe de actividades 1 | Informe de actividades 2 | Informe de actividades 3 | Informe de actividades 4 | Informe de actividades 5 | Informe de actividades 6 |
| | | A los 30 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio | A los 60 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio | A los 90 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio | A los 120 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio | A los 150 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio | A los 180 días después de la suscripción del contrato u orden de servicio |
| 1 | <ul style="list-style-type: none"> - Operar equipos de cómputo como computadoras personales, impresoras, proyectores, etc, en las diferentes actividades académicas de la EPE y el Departamento Académico de Economía - Gestionar sistemas operativos, redes, software y utilitarios necesarios para tener permanentemente operativas las computadoras del Centro de Cómputo del departamento académico de Ciencias Económicas. - Velar por la seguridad de los equipos a su cargo durante su uso académico. - Apoyo permanente a los estudiantes de la Escuela profesional de Economía para el desarrollo de las clases prácticas con el uso de softwares estadísticos en el centro de cómputo. - Otras tareas que determine el director del Departamento Académico. | X | X | X | X | X | |

Elaboración: director del Departamento Académico de Ciencias Económicas.

7.1. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en las instalaciones del proveedor y/o en las instalaciones de la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco, el cual deberá cumplir de manera rigurosa y obligatoria los protocolos sanitarios y demás disposiciones que se encuentren vigentes por el Ministerio de Salud, el ejecutivo y la UNAS.

Plazo

El servicio a contratar tendrá una duración de 180 días calendarios el cual consta de 6 productos entregables. Dicho plazo se computa a partir de la suscripción del contrato o de notificada la orden de servicio.

8. PERFIL DEL PROVEEDOR

El proveedor puede ser una persona natural el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Título universitario en Economía.
- Título profesional en Computación e Informática.
- Experiencia general mínima de dos (02) años laborando en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica un (01) año como asistente técnico-administrativo.
- Contar con RNP – Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- No estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- RUC activo y habido.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder)

Los requisitos serán acreditados documentalmente para el perfeccionamiento de contrato o antes de la notificación de la orden de servicio, a solo requerimiento de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

De la entidad contratante

- Notificar al profesional el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al profesional para la para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

Del profesional del servicio

- Firmar el contrato u orden de servicio dentro de los plazos establecidos.
- Subsanan las observaciones realizadas por el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El profesional del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El profesional está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados.

9.2. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9.3. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará en 6 armadas del monto total del contrato u orden de servicio, previa presentación de los productos y de la conformidad del servicio, emitido por la oficina correspondiente establecidos en el presente término de referencia.

La presentación de cada entregable se realizara en mesa de partes o en la Oficina General de Administración de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido al Director General de Administración.
- Informe de actividades del profesional de cada entregable.
- Copia del contrato y/o orden de servicio, según corresponda.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda.

Nota: Dentro del monto antes indicado se encuentra todos los costos del servicio.

9.4. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Procederá la Resolución del Contrato u Orden de Servicio cuando se acredite el incumplimiento de las partes, respecto a la prestación de los servicios, dicha resolución será regulada de conformidad a lo establecido en el Código Civil.